



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00003 00
ASUNTO	ACCEDE A SOLICITUD. PONE EN CONOCIMIENTO INFORME DE TÍTUOS

En atención al memorial que antecede del apoderado de la parte actora (archivo 09), con el que aporta constancia de pago de las copias digitales por él solicitadas; se ordena la expedición de las copias auténticas correspondientes a la sentencia de segunda instancia y el auto que negó su adición y aclaración, también se elaborará la certificación que previamente petitionó (ver archivo 06). Artículos 114 y 115 del CGP.

Con relación a la solicitud de poder auténtico, se le pone de presente que dado que el expediente de primera instancia fue escaneado por parte del Tribunal Superior de Medellín, ver carpeta 05001310300220180000301, archivo 01 Cdo 01, en un solo archivo, dado su tamaño no permite modificaciones, con lo cual no es posible la autenticación de los poderes solicitados, se procederá a solicitar a esa Corporación el expediente físico, el que aún no reposa en esta Oficina, y una vez se tenga acceso al mismo, poder escanear las piezas correspondientes a dicho anexo.

En otro orden, y en respuesta a que se le informe sobre la existencia o no de títulos judiciales, se lo remite al archivo 08 del expediente, que da cuenta de la ausencia de los mismos.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 066

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 5 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c1414f221599fcef3f1da981a4d83ce1a6f5979b2bada26392a9e8ae666b03a

Documento generado en 04/05/2022 01:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>